

La nueva ley de FP Dual. Normativa y principales cambios

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE» núm. 78, de 01 de abril de 2022)

Alonso Gutiérrez Morillo.

Secretaría de Política Educativa e Infancia. FECCOO

Córdoba, 3 de abril



FECCOO
enseñanza



Índice.

- 1. Problemática general de la Formación Profesional
- 2. Problemática de la Formación Profesional Dual
- 3. Algunas cuestiones de última hora.
- 4. Datos de Andalucía

CCOO
enseñanza



Problemática general de la Formación Profesional

The logo for CCOO enseñanza is a red square with the text 'CCOO' in a bold, white, sans-serif font above the word 'enseñanza' in a smaller, white, sans-serif font.

CCOO
enseñanza

Normativa estatal

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE» núm. 78, de 01 de abril de 2022)**
- **Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.(BOE» núm. 87, de 12 de abril de 2023)**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE» núm. 174, de 22 de julio de 2023)**
-



La crisis de cualificación de la población activa

- El mayor problema es de carácter estructural del sistema, sin duda. España se sitúa entre los países de la OCDE con menor porcentaje de alumnado matriculado en Formación profesional.
- Así, de los 23 millones de españoles/as, que componen la población activa solo el 48,02% tiene un nivel de formación capacitante profesionalmente (11.043.300 personas), lo que supone para el resto un importante hándicap, tanto en la conformación de su desarrollo profesional como vital.
- Si España aspira a alcanzar la cifra del promedio UE de personas con cualificación profesional de niveles Básico y Medio (32,8%), necesitaría **incrementar en 6.154.153 el número de profesionales cualificados, triplicando el actual e incrementando la oferta de plazas en un marco racional de distribución que facilite el acceso a toda la población, especialmente la de estos niveles educativos, que es menor de edad.**
- Para no quedarse atrás respecto a los países de la UE en un escenario emergente de transiciones tecnológicas y medioambientales que modifican el tejido productivo, se deben **recualificar las competencias de al menos un millón de trabajadores y trabajadoras al año.**

Porcentaje de alumnado entre 15 y 19 años matriculado en Formación Profesional. Fuente OCDE.



Contexto educativo y social

CCOO
enseñanza

Titulación

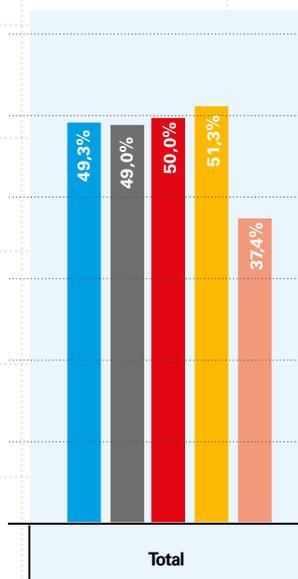


Becas

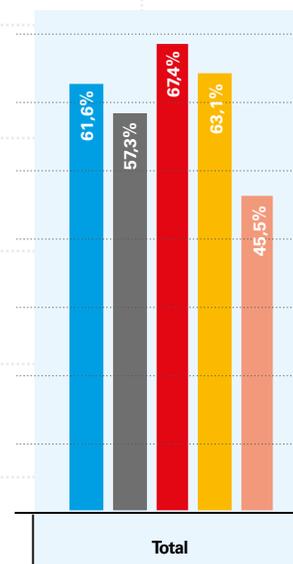


Titulación 2-4 años: total, hombres mujeres, españoles, extranjeros.

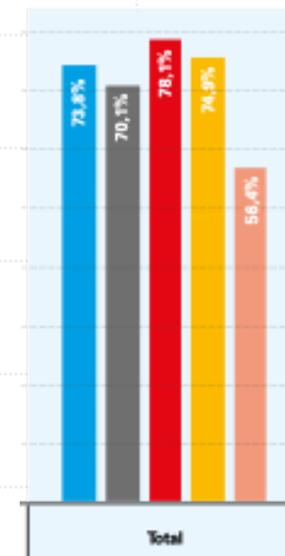
Fp. Básica



Fp. Grado medio.

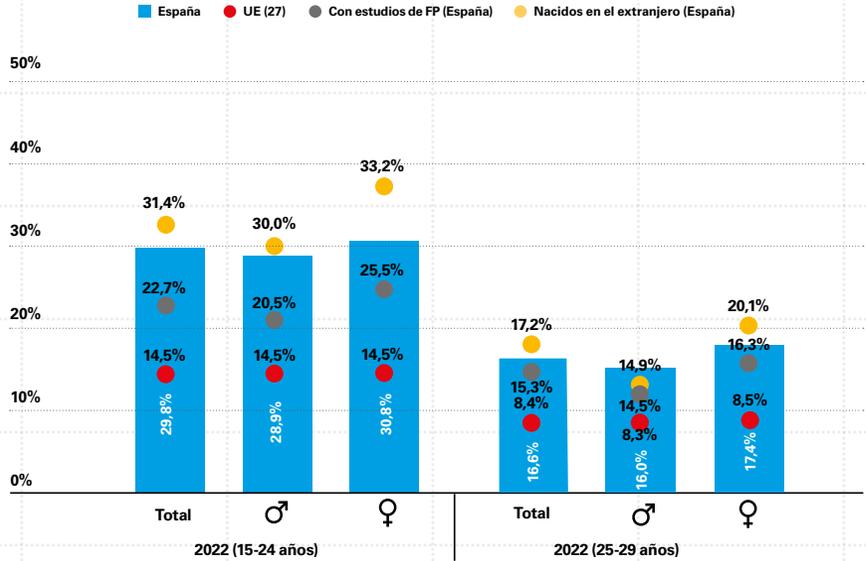


FP Grado superior



Contexto educativo y social

Tasa de desempleo juvenil. España/UE

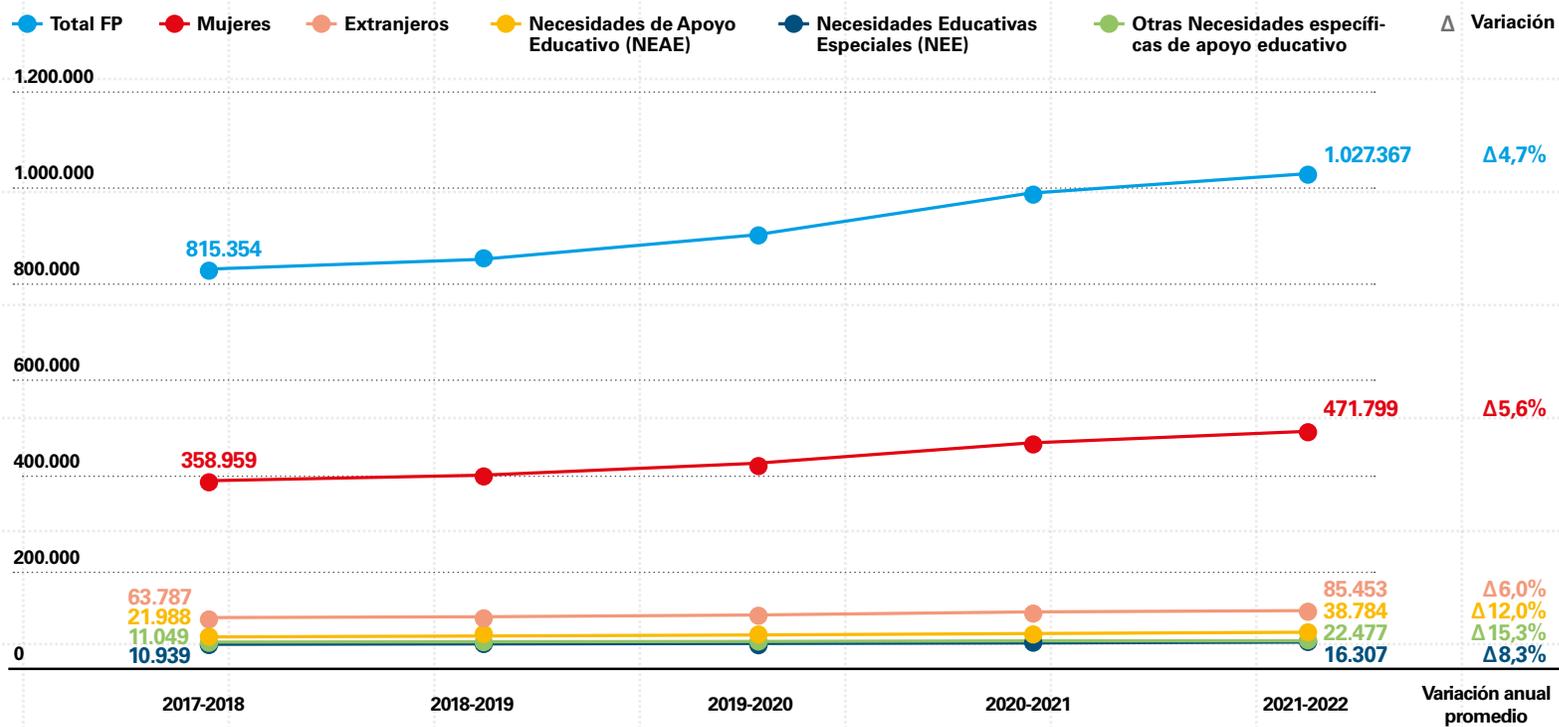


Matriculación familias profesionales



Evolución matrícula Formación Profesional

CCOO
enseñanza



Titularidad de centros. Matrícula Formación Profesional (2021-2022)

▪ Titularidad del centro

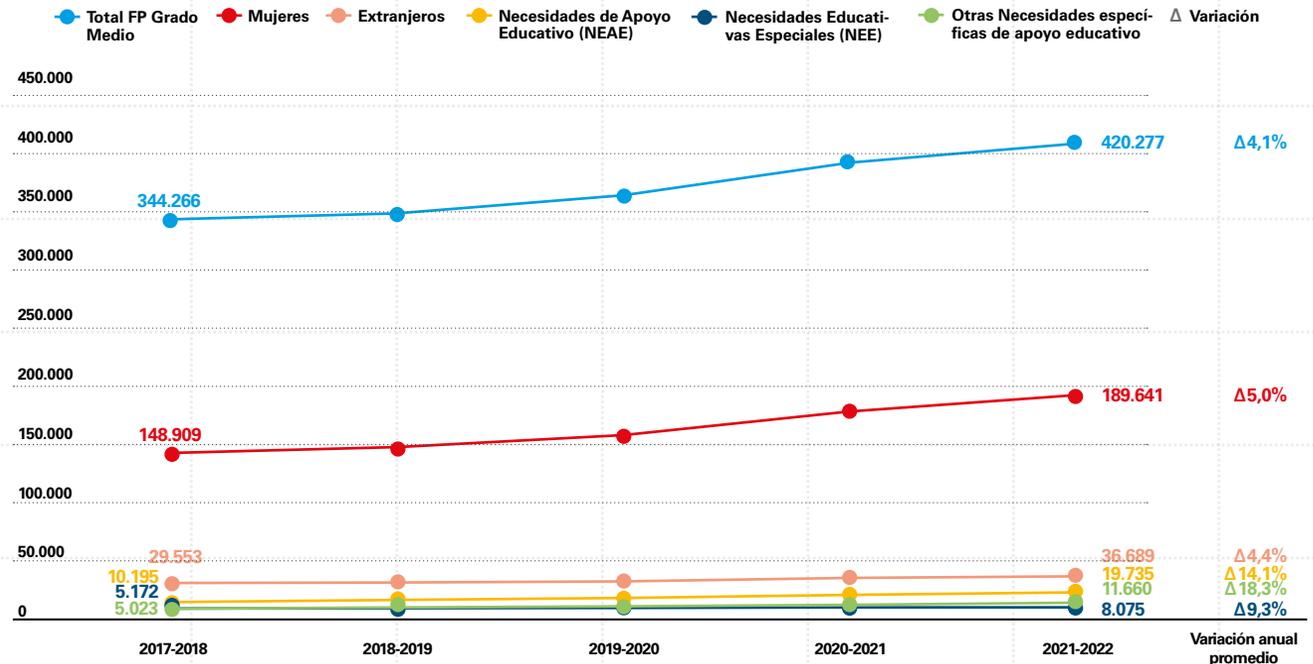
- Mayoritariamente, la matriculación en FP se da en centros con financiación pública:
- 99% en FP Básica,
- 86,2% en Grado Medio
- 73,5% en Grado Superior.
- FP Básica la mayor parte de la matriculación se da en centros públicos (75,8%), seguida por la de centros privados concertados (24,1%) y los privados no concertados (0,1%).
- Grado Medio se detecta una mayor distribución de la matriculación por centros, con los públicos a la cabeza (68,5%), seguidos por los privados concertados (17,7%) y los privados no concertados (13,8%); la matriculación de los últimos crece a mayor ritmo que el resto.
- Grado superior. El 64% del alumnado se encuentra matriculado en centros públicos, un 9,5% en centros privados concertados y un 26,5% en centros privados.

Ciclos Formativos de Grado Medio.

Elemento clave de la cualificación.



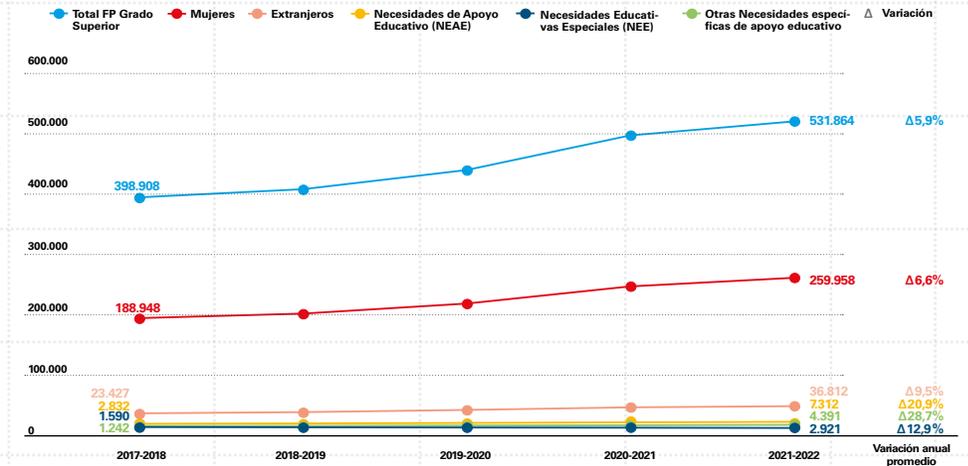
- En el curso 2021-2022 las familias profesionales preferidas por todos los colectivos son Sanidad y Administración y gestión.
- En el Grado Medio se acrecienta la brecha de género respecto a la matriculación por familias científico- técnicas. En STEM (6,9%), Verdes (3,8%) y TIC (3%) las mujeres están muy por debajo de la media: 34,6%, 24% y 18,4%, respectivamente
- Desde el curso 2017-2018 la matriculación en la FP a distancia de Grado Medio ha crecido un 35,3%. Destaca un mayor incremento en el caso de las mujeres (41,3%).
- Más de la mitad de los/las estudiantes a distancia de Grado Medio lo hacen en centros privados no concertados, número que se eleva al 55% entre las mujeres en el curso 2021-2022.



Formación Profesional de Grado Superior



- La concentración de la matriculación de las mujeres en Grado Superior es la más alta, ya que en tres familias se matriculan dos tercios de estas: Sanidad (26,5%), Servicios socioculturales y a la comunidad (23,5%), y Administración y gestión (16,9%).
- Mientras que uno de cada tres estudiantes de Grado Superior estudia en familias profesionales STEM, aproximadamente una de cada diez mujeres y extranjeros lo hacen.
- Más de la mitad de los estudiantes a distancia de Grado Superior lo hace en centros privados no concertados, dato que se eleva al 55% entre las mujeres en el curso 2021-2022.
- Además, desde el curso 2017-2018 la matriculación en la FP a distancia ha crecido un 20,1%. Destaca el mayor incremento en los centros privados no concertados (35,3%) respecto a los públicos (9,8%).



Novedades ley de FP

IMPACTO PRESUPUESTARIO
PREVISTO DURANTE SU
IMPLANTACIÓN A CUATRO AÑOS:
5.474,78 ME.

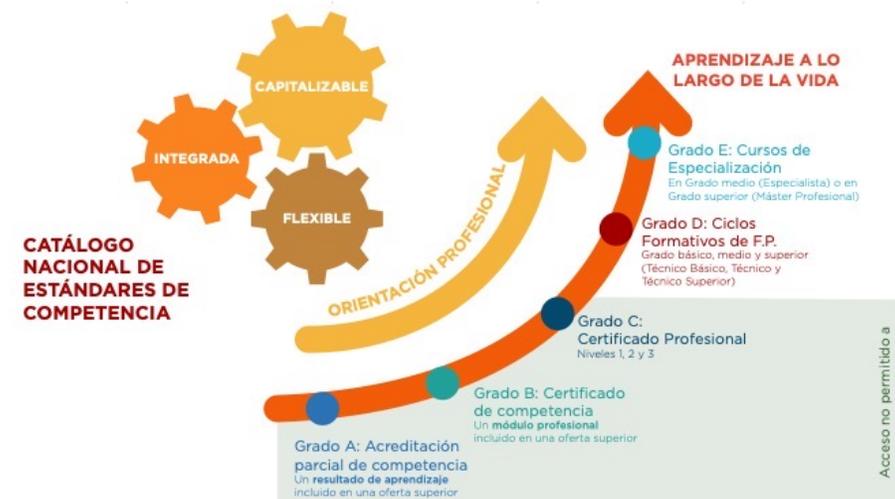


Novedades ley de FP



Ley Orgánica 5/2002

Ley Orgánica 3/2022



Novedades ley de FP



Instrumentos de gestión del sistema



Estructura de la oferta de FP. Grados de formación



Ofertas de Formación Profesional:

- Se establecen **nuevas ofertas** que permiten la adquisición de **microformaciones** (unidades coherentes de contenidos parciales) que, sumadas, **permitirán ascender por un continuo de formación y obtener sucesivas acreditaciones y titulaciones de mayor nivel.**
- **Permite a la ciudadanía:**
 - Programar su propio **itinerario formativo.**
 - **Encontrar la formación que, para cada caso, y en cada momento de su vida, resulte más adecuada** a sus circunstancias, expectativas y necesidades.
- Toda la formación, desde las microformaciones, **es acumulable y acreditable.**

Novedades ley de FP. Toda la formación tendrá carácter dual.

Todos los estudiantes que alcancen un certificado o título de Grado C y D pasarán por la empresa durante su formación

2 TIPOS en función de:

1. Duración del periodo en empresa
2. % de resultados de aprendizaje asumidos por la empresa
3. Relación con la empresa (contractual o no)

FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL:

- Entre 25 y 35% de duración de la formación
- Colaboración en hasta un 20% de resultados de aprendizaje en la empresa
- No existe vinculación contractual con la empresa

FORMACIÓN PROFESIONAL INTENSIVA:

- A partir del 35% de duración de la formación
- Colaboración en más del 30% de resultados de aprendizaje en la empresa
- Con vinculación contractual

- Cada estudiante contará con un PLAN DE FORMACIÓN que detallará los resultados de aprendizaje en el centro y en la empresa.
- Se regula la figura de tutor dual del centro
- Se regula la figura de tutor dual de empresa
- Contempla el agrupamiento de PYMES y el tutor de empresa compartido
- Se crean figuras que colaboren y faciliten la colaboración centro-empresa:
 - Figura del prospector de empresas
 - Figura de experto senior de empresa en el centro

Módulos transversales

- Inglés técnico (50h)
- Sostenibilidad (30h)
- Digitalización (30h / 40h)
- Módulo optativo: hasta el 8% duración ciclo- competencia Administraciones
- IPE I y II (50 h+ 50 h)

CCOO
enseñanza

Transición a la nueva Formación Profesional



Posicionamiento de CC00 ante la Ley Orgánica 3/2022



Documento para el debate
¿Qué problemas tiene la FP y qué aporta la nueva Ley?

Índice

ENMIENDAS DE FECCOO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



- **ENMIENDAS DE FECCOO:** 45 de un total de 92 presentadas.
- **ENMIENDAS APROBADAS EN LA PERMANENTE DEL CEE:** 43 (95,56% de las presentadas) de un total de 60 aprobadas. 71% de las aprobadas corresponden a CCOO.
- **ENMIENDAS ASUMIDAS POR EL MINISTERIO:** 26, lo que supone un 57,7% de las presentadas.

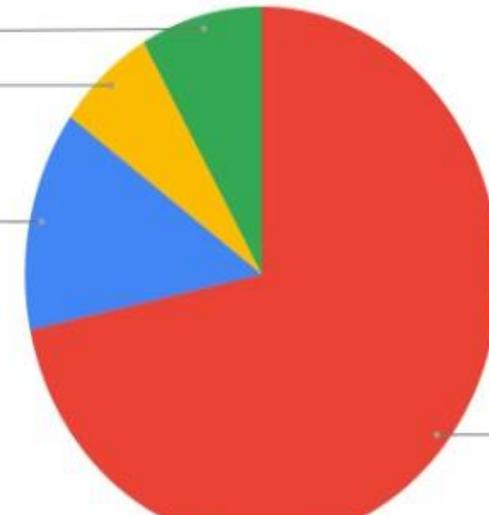
Permanente CE

STES
8,3%

EYG (ECCC)
6,7%

CSIF
13,3%

FECCOO
71,7%



Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE» núm. 174, de 22 de julio de 2023)

Trámite RD Ordenación



CCOO. Actuaciones que entorpecen el reconocimiento de la Formación profesional

- Mayor **grado de dificultad a la hora de enfrentar el acceso y el proceso de matriculación en los CFGM y los CFGS**, si lo comparamos con el Bachillerato y los estudios universitarios: menor oferta, mayor exigencia académica, procedencia social del alumnado (en mayor proporción opta por la FP el alumnado extranjero, repetidor y más vulnerable) y el sesgo de género (las jóvenes optan más por estudios académicos que los jóvenes)
- **“Percepción social y de género”**, de los estudios de Formación Profesional del sistema educativo que realizan las mujeres y los hombres. Se perpetúa este sesgo de género, que mantiene la percepción de que hay ciertos estudios de FP de chicas y otros de FP de chicos.
- **Falta de alineación de la oferta de Formación Profesional del sistema educativo con la demanda de empleo**, sobre todo en aquellos sectores denominados de “media y alta tecnología” (Química, Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones e Imagen y Sonido), en los que la mayoría de tituladas/os, no se emplean en los sectores para los que se han formado y sí lo hacen en ocupaciones como “camareros asalariados”, “vendedores en tiendas y almacenes, “personal de limpieza” o “peones de industria” (CCOO,2.020).

CCOO.EL problema de la organización de los centros

CCOO
enseñanza



Uno de los aspectos más inciertos y preocupantes hoy es el desarrollo normativo y el encaje de las novedades de la nueva Ley en los centros de FP que actualmente son los verdaderos motores del sistema.



La rigidez normativa de los centros públicos de Secundaria dificulta la realización de microformaciones o de acreditación permanente, y exige una actualización urgente.



La ley establece un procedimiento de acreditación permanente y gratuito, pero sin definir dónde ni cómo se llevará a cabo.



La acreditación realizada en los centros del sistema educativo debería realizarse con horas lectivas del profesorado y con el incremento de plantilla correspondiente.

CCOO. EL problema de la organización de los centros



Debe definirse la normativa reguladora de los centros especializados y de los de excelencia teniendo en cuenta que ya existen los centros de Referencia Nacional para evitar la creación de una doble red de centros elitistas en la misma titularidad.



Debe regularse la organización del encaje de las 5 tipologías de ofertas normativas en los centros educativos y su adaptación a la normativa educativa vigente: las ratios, plantillas y desdobles, calendario de impartición, atribución docente..., y actualizar los puestos y las condiciones de trabajo.

CCOO. Las tensiones de los Ciclos Formativos de Grado Medio.

- Formación Profesional de GM acoge al alumnado con más diversidad según la edad, procedencia, y el nivel socioeconómico, especialmente en los centros públicos, limitando su trayectoria educativa debido a la escasez de recursos para atender en las aulas a tanta diversidad. Solo el 25,9% del alumnado matriculado en GM en el curso 2018-2019 tenía la edad teórica de matriculación (16 o 17 años).
- No cabe duda de que son necesarias medidas específicas para erradicar los niveles de abandono de la FP de GM, la más alta del sistema educativo. En el caso de la FP de GM, es necesario tomar medidas que consideren el carácter básico de esta formación para el acceso al mundo laboral y, por tanto, a la integración social.
- Medidas propuestas por CCOO: el acompañamiento del alumnado, la descentralización de parte del currículo en los centros docentes, la generalización de medidas y recursos de atención a la diversidad en la Formación Profesional, la reducción de las ratios y el aumento de desdobles con un aumento de plantillas y personal docente.



CCOO. El problema del derecho a la orientación.



- *Orientación no equivale a información.*
- *Debería formar parte del derecho a la educación a lo largo de la vida.*
- *. Por esto los departamentos de orientación de los centros de Educación Secundaria y de FP deben formar parte de una misma red (educativa y laboral).*
- *Es prioritario que en los ciclos formativos se produzca una verdadera planificación de la orientación.*
- *La FP debería contar con orientadores/as profesionales en los centros y con una redimensión del área de orientación laboral. Según la UNESCO, se requiere una persona orientadora cada 250 estudiantes.*
- *Las dotaciones de personal educativo complementario para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se requieren igualmente para los ciclos formativos de Formación Profesional. En el caso de la Formación Profesional, este personal es testimonial,*
- *Además, se debería integrar la Formación Profesional como contenido en los planes de estudios de las facultades de educación. Es una etapa educativa desconocida para los profesionales.*

CCOO. El problema del déficit de la oferta pública y la suplantación de la modalidad presencial



CCOO
enseñanza

- Los centros de FP que imparten GM en la modalidad presencial han aumentado un 4,6% en la titularidad pública, un 86,83% en la titularidad privada y un 5,71% en la titularidad privada concertada.
- ● Los centros de FP que imparten GS en la modalidad presencial han aumentado un 7,02% en la titularidad pública, un 128,83% en la titularidad privada y un 0,3% en la titularidad privada concertada.
- ● Los centros de FP que imparten GM en la modalidad a distancia han aumentado un 88,89% en la titularidad pública, 1.166,7% en la titularidad privada y 0% en la titularidad privada concertada.
- ● Los centros de FP que imparten GS en la modalidad a distancia han aumentado un 96,8% en la titularidad pública, un 450% en la titularidad privada y 0% en la titularidad privada concertada.
- En este contexto, la cuestión de primer orden que hemos de desvelar es cuántos estudiantes no están cursando su primera opción y por qué. Y, en segundo lugar, averiguar a qué responde la elección preferente, a la cercanía del domicilio, a la preferencia de acceso o a otras motivaciones.
- Nuestro sistema de Formación Profesional necesita disponer de una oferta de plazas públicas adecuada, suficiente y de calidad. No se trata únicamente de adaptar las titulaciones, que ya es un reto ingente en sí mismo, sino que se trata de no dejar a miles de alumnos y alumnas fuera del sistema público cada año.

CCOO. El problema del género en Formación Profesional



- Nuestro sistema tiene y mantiene una clara segregación de género en su oferta de familias profesionales, como ya hemos visto.
- La elección del ciclo formativo está claramente condicionada por los estereotipos que influyen en la construcción de la identidad de género, estereotipos que son transmitidos en el proceso de socialización de cada persona.
- Lo que parece una libre elección de profesión no lo es, pues los gustos y preferencias, que aparentan ser elecciones totalmente libres, están, en realidad, condicionados y determinados por esa identidad de género, lo que explica en gran parte la tendencia a elegir profesiones que son una prolongación de los roles tradicionalmente asumidos por mujeres.
- En los sectores feminizados, como el de servicios, la brecha salarial asciende al 25%, mientras que, en sectores con infrarrepresentación femenina, como la industria, las mujeres cobran 14% más que en el sector servicios, produciéndose también una brecha salarial intragénero. Esta situación, a lo largo de la etapa laboral, genera una posterior brecha en las pensiones que asciende a 6.000 euros anuales.
- Las experiencias de jóvenes en itinerarios no normativos en clave de género muestran una afectación totalmente asimétrica según el género: privilegio y ventaja laboral del hombre en campos feminizados, y desventaja y discriminación de la mujer en campos masculinizados. Se han identificado las estrategias discursivas y relacionales en la negociación de género de las mujeres en sectores masculinizados para construir la identidad en un contexto de obstáculos y barreras sociales.

CCOO. La crisis del profesorado de Formación Profesional



- <https://cadenaser.com/cmadrid/2023/09/07/ccoo-denuncia-que-el-gobierno-de-ayuso-comete-un-fraude-de-ley-por-contratar-profesorado-interino-de-fp-con-una-categoria-mas-baja-radio-madrid/>
- <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/faltan-cien-profesores-institutos-valladolid-20230922000725-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elnortedecastilla.es%2Fvalladolid%2Ffaltan-cien-profesores-institutos-valladolid-20230922000725-nt.html>
- <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230922/nueva-denuncia-falta-profesores-secundaria-92424547>
- <https://valenciaplaza.com/educacion-planteara-rebaja-requisitos-profesores-algunas-especialidades-secundaria-fp>
- <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2023/11/09/falta-profesores-impide-cubrir-materias-fp-centros-rurales/00031699551260180275379.htm>
- <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230119/mejores-salarios-poner-remedio-falta-docentes-formacion-profesional-educacion-81396023>
- https://es.ara.cat/sociedad/educacion/alerta-falta-profesores-mitad-sustituciones-secundaria-fp-no-cubren_1_4805784.html
- <https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2022/11/17/problematika-falta-profesores-fp-78661189.html>



CCOO. La crisis del profesorado de Formación Profesional

- La escasez de profesorado de FP se acentúa con el crecimiento de la oferta y de la matrícula de alumnado
- Los datos revelan que es la etapa con más plazas desiertas en las convocatorias de oposiciones, y las listas de profesorado interino en determinadas especialidades están vacías, imposibilitando las sustituciones docentes y afectando al funcionamiento de los centros.
- Los motivos pueden ser muy diversos: la falta de atracción por el empleo público y sus condiciones respecto a las profesiones en determinados sectores, sustituciones temporales no estables, dificultad de preparar temarios más amplios que en otras especialidades docentes, horarios partidos que no facilitan la conciliación...

CCOO
enseñanza

Profesorado de formación profesional perteneciente a los cuerpos docentes del sistema educativo. Nuevas figuras



- Art. 166 A estos efectos, las funciones a desempeñar, así como los perfiles o equipos, según determine cada Administración, se corresponderán con los siguientes:
 - a) Coordinación o responsable de innovación de Formación Profesional.
 - b) Coordinación o responsable de internacionalización de Formación Profesional.
 - c) Al menos un tutor o tutora dual del centro para cada grupo, en función del número de alumnado.
 - d) Coordinación o responsable coordinador del servicio de orientación profesional, emprendimiento y el procedimiento de acreditación de competencias profesionales en el centro, en caso de no disponer de un departamento de orientación al efecto.
- 2. Las administraciones regularán, de acuerdo con sus necesidades, las funciones, así como la asignación de las mismas en el centro a la figura o equipo coordinador responsable de innovación de formación profesional,

Problemática de la Formación Profesional Dual

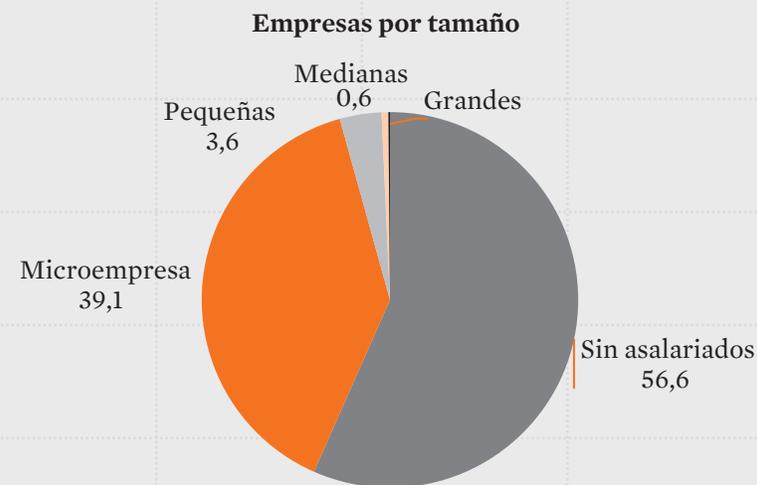


CCOD
enseñanza

The logo consists of a red square containing the text 'CCOD' in a bold, white, sans-serif font, with 'enseñanza' in a smaller, white, sans-serif font directly below it. The background of the slide features several white paper boats and one yellow paper boat on a white surface.

CCOO. El problema de la Formación Profesional Dual: “dualizar” todo el sistema educativo. El tamaño de las empresas.

- El 56,6% de las empresas españolas no tienen personal asalariado.
- El 39,1% son microempresas (entre 1-9 asalariados/as).
- El 3,6% son pequeñas empresas (entre 10 y 49 asalariados/as).
- El 0,6% medianas entre 50 y 249 asalariados/as).
- Sólo el 0,1% de las empresas son grandes empresas (250 o más asalariados/as)



CCOO. El problema de la Formación Profesional Dual: “dualizar” todo el sistema educativo. El alumnado.



- En España, según los últimos datos oficiales disponibles (curso 2021-2022), solo:
 - 1,2% del alumnado de FP Básica estaba matriculado el FP Dual
 - El 4,3% del alumnado de Grado Medio.
 - El 7,1% del alumnado de Grado Superior.
- En Andalucía: 4,3% FPB, 5,7% CFGM y 7,7% CGGS

Tabla 5: Alumnado matriculado en FP Dual y porcentaje sobre el total de alumnado matriculado en régimen presencial por enseñanza y comunidad autónoma. Curso 2021-2022.

	FP Básica		Grado Medio		Grado Superior		Total Alumnado
	Alumnado	%	Alumnado	%	Alumnado	%	
TOTAL	871	1,2%	15.787	4,3%	28.955	7,1%	45.613
Andalucía	589	4,3%	4.107	5,7%	5.815	7,7%	10.511
Aragón	-	-	81	0,8%	256	2,4%	337
Asturias, Principado de	-	-	19	0,3%	51	0,6%	70
Baleares, Illes	-	-	195	2,2%	210	3,2%	405
Canarias	-	-	362	2,7%	1.029	6,3%	1.391
Cantabria	-	-	19	0,4%	70	1,4%	89
Castilla y León	15	0,4%	160	1,0%	353	2,0%	528
Castilla-La Mancha	102	2,0%	521	3,5%	527	3,5%	1.150
Cataluña	-	-	3.791	5,7%	8.772	13,3%	12.563
Com. Valenciana	41	0,35%	1.426	2,9%	1.933	3,7%	3.400
Extremadura	-	-	125	1,6%	233	3,1%	358
Galicia	60	1,2%	720	3,6%	1.141	4,7%	1.921
Madrid, Com. de	-	-	2.864	6,8%	5.246	9,2%	8.110
Murcia, Región de	21	0,5%	182	1,6%	554	4,3%	757
Navarra, Com. Foral de	-	-	825	16,7%	1.035	21,5%	1.860
País Vasco	1	0,02%	254	1,6%	1.462	6,4%	1.717
Rioja, La	42	3,9%	120	4,3%	258	9,6%	420
Ceuta	-	-	16	1,6%	6	0,7%	22
Melilla	-	-	-	-	4	0,6%	4

CCOO. El problema de la Formación Profesional Dual: “dualizar” todo el sistema educativo

- **El régimen general** con carácter Dual sustituye el modelo convencional de FP, ampliando la formación en centros de trabajo, entre el 25% y el 35% de la formación total, entre 500 y 600 horas de cada título LOE, sin contrato y con una participación de la empresa en hasta el 20% de los resultados de aprendizaje.
- **El régimen intensivo** corresponde a la hasta ahora denominada formación Dual, con una formación en la empresa de una duración superior al 35% de la duración total de la formación en más de un 30% de los aprendizajes o módulos profesionales del currículo y retribuida en el marco de un contrato de formación.
- Se habilita un periodo transitorio de adaptación de la formación en empresa hasta el 31 de diciembre de 2024 para adaptar los currículos a la nueva normativa. Sin embargo, la transición al contrato de aprendizaje del régimen intensivo queda aplazada hasta el 31 de diciembre de 2028.



CCOO
enseñanza

CCOO. El problema de la Formación Profesional Dual: “dualizar” todo el sistema educativo. Profesorado.



- Cualquier implantación dual debe contar con el consenso y la participación del profesorado y garantizarse las horas de seguimiento y de coordinación con el necesario incremento de las plantillas de los centros.
- La estancia dual en administraciones públicas debe ser objeto de negociación colectiva y en ningún caso sustitución de puestos de trabajo ni de sobrecarga laboral para las personas tutoras.
- Será necesario prestar mucha atención a la “Dualización” del sistema en términos de inclusión para asegurar la calidad y la equidad en relación con todo el alumnado de FP.

Algunas cuestiones de última hora



CCDO
enseñanza

SEGUNDO PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FP (2024). 14 marzo.

- **Unidades aceleradoras de dual.**
- Se destinarán 2 millones de euros a la primera fase de creación de 100 de estas unidades de proximidad que estarán destinadas a ayuntamientos o a entornos como polígonos industriales.
- Estas unidades actuarán de bisagra entre la oferta de FP del entorno y las empresas siendo la persona responsable de la unidad la encargada de recoger las demandas y las ofertas de puestos para estancias formativas en las empresas, así como de difundir y aproximar las ofertas de actualización para los trabajadores y la acreditación de sus competencias.



CC OO
enseñanza

Resolución de 23 de enero de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional..., por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, destinados al Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional. BOE, 1 de febrero 2.024

Hasta 31 de diciembre 2.024

Redimensionamiento de la oferta de FP	Importe - Euros	Aplicación presupuestaria
Componente 20-Inversión 03-Proyecto 02 Redimensionamiento de la oferta de FP: Ampliación 200.000 plazas FP.	143.398.125,00	18.50.32TC.45550
Total.	143.398.125,00	

Andalucía

Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional Presupuesto 2023	Redimensionamiento oferta FP - Euros	Total MEFP - Euros
ANDALUCÍA.	28.053.750,00	28.053.750,00

Redimensionamiento de la Formación Profesional 2023 Presupuesto	Redimensionamiento oferta FP Compromiso adquirido CC. AA.
ANDALUCÍA.	14.962



CEE. Comisión Permanente 16 de abril

-
- Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

- La duración total de las enseñanzas correspondientes a cualquier ciclo formativo de grado básico, incluido el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, es de 2.000 horas, en modalidad presencial. Igual GM y GS
- La estancia en empresa u organismo equiparado se realizará siempre en régimen dual general, representará entre el 10 % y 20 % de los resultados de aprendizaje del ámbito profesional y contará obligatoriamente con periodos en cada uno de los cursos académicos en que se desarrolle la formación...
- En el régimen dual general, la formación en empresa u organismo equiparado representará el 20 % de la duración total de la enseñanza (400 horas) y se desarrollará en dos periodos: uno, en primer curso, con una duración de 180 horas y otro, en segundo curso, con una duración de 220 horas.
- ... En todo caso, la decisión final sobre la evaluación y calificación de cada módulo profesional será responsabilidad última del o de la docente, tomando como referencia la globalidad del módulo.
- ... En caso de que se produjera una discrepancia entre el criterio del o la docente y la empresa u organismo equiparado determinante para la superación o no del o los módulos y, en su caso, del ciclo, se dará traslado al departamento de familia profesional que, de manera colegiada, resolverá en un sentido u otro.

Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

- Los centros de formación profesional... deberán incluir ofertas formativas de los grados A, B y/o C, según proceda, del sistema de Formación Profesional, en los términos que las administraciones competentes establezcan. **Igual en GS.**
- Los centros que impartan Formación Profesional podrán proponer a la administración competente complementos formativos que amplíen la duración de 2.000 horas.
- En el régimen dual general, la formación en empresa u organismo equiparado representará el 25 % de la duración total de la enseñanza (500 horas) y se desarrollará en dos periodos: uno, en primer curso, con una duración de 240 horas y otro, en segundo curso, con una duración de 260 horas. Contemplará entre el 10 % y el 20 % de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales. **Igual en GS.**
- En el régimen dual intensivo, la formación en empresa u organismo equiparado representará el 35 % de la duración total de la enseñanza (700 horas) y se desarrollará en dos periodos: uno, en primer curso, con una duración de 335 horas y otro, en segundo curso, con una duración de 365 horas. Contemplará entre el 30 % y el 35 % de los resultados de aprendizaje. **Igual en GS.**

Borrador de Orden EFD/XXXX, de XX de XX, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

- 1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a cualquier ciclo formativo de grado superior, incluido el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, es, con carácter general, de 2.000 horas, en modalidad presencial, con la excepción de aquellos a los que se refiere el artículo 1.2.W), 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º., que será de 2.540 horas (mantenimiento aeromecánico tanto de aviones como de helicópteros).

Datos de
Andalucía.

The logo for CCOO enseñanza is a red square containing the text 'CCOO' in a large, white, bold, sans-serif font, with 'enseñanza' in a smaller, white, sans-serif font directly below it.

CCOO
enseñanza

Andalucía. Alumnado F. Profesional

Familia profesional (FmP)	% de estudiantes matriculados (s/total matriculados FP)		% de mujeres matriculadas (s/ total matriculadas en la FmP)	
	Andalucía	España	Andalucía	España

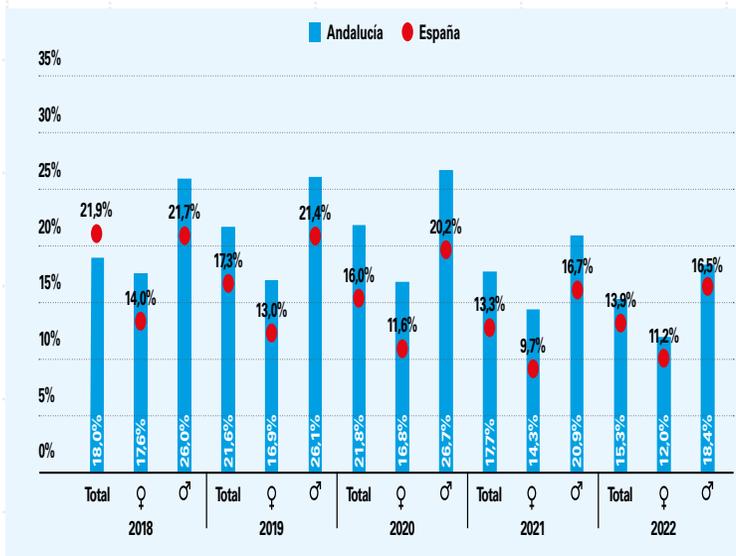
Todas las familias	100,0%	100,0%	46,5%	45,9%
Familias ni Industriales ni STEM	67,2%	63,4%	62,9%	64,3%
Familias STEM	31,3%	34,8%	11,6%	12,7%
Familias TIC	20,4%	21,5%	11,1%	12,4%
Familias Verdes	19,8%	21,8%	11,0%	11,0%
Familias Industriales	17,6%	20,8%	11,1%	12,4%

Colectivos	2017-2018				2021-2022			
	Andalucía		España		Andalucía		España	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total FP	141.617	100,0%	815.354	100,0%	180.202	100,0%	1.027.367	100,0%
Mujeres	63.759	45,0%	358.959	44,0%	83.733	46,5%	471.799	45,9%
Extranjeros*	4.015	2,8%	63.969	7,8%	7.106	3,9%	85.453	8,3%
Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)	9.522	6,7%	21.988	2,7%	14.452	8,0%	38.784	3,8%
Necesidades educativas especiales	4.462	3,2%	10.939	1,3%	6.861	3,8%	16.307	1,6%
Otras necesidades específicas de apoyo educativo	5.060	3,6%	11.049	1,4%	7.591	4,2%	22.477	2,2%

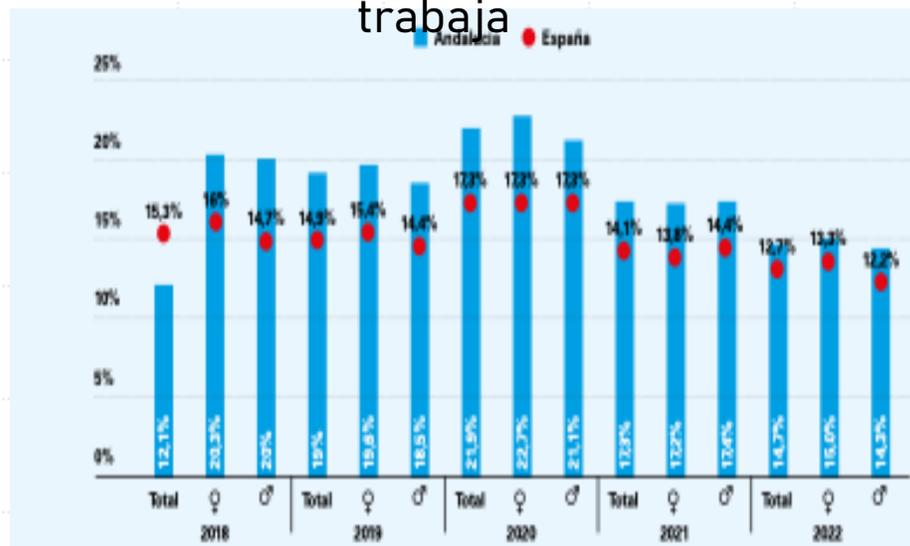


Andalucía. AET/ Población entre 16-29 años que ni estudia ni trabaja

AET



Población 16-29 años que ni estudia ni trabaja

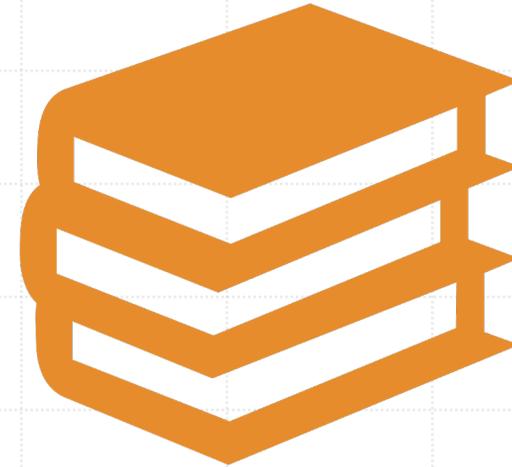


Andalucía. FPDual/ Gasto anual promedio en FP por trabajador/a



	2017-2018				2021-2022			
	Andalucía		España		Andalucía		España	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
FP Grado Superior	2,5%	2,8%	4,0%	3,4%	6,4%	6,7%	5,4%	4,7%
FP Grado Medio	2,5%	2,4%	2,7%	2,2%	5,5%	5,1%	3,8%	3,0%
FP Básica	1,6%	1,6%	0,7%	0,3%	4,3%	4,2%	1,2%	1,1%
Total FP	2,5%	2,6%	3,1%	2,7%	5,8%	5,9%	4,4%	3,8%

Bibliografía



- https://fe.ccoo.es/Documentos/Politica_educativa/Ley_FP/Documentos_FECCOO
- [Propuestas al RD de Ordenación de FO. https://fe.ccoo.es/ee9cb7db77f9988f66b6af6706dbc000063.pdf](https://fe.ccoo.es/ee9cb7db77f9988f66b6af6706dbc000063.pdf)
- ¿Qué problemas tiene la FP y qué aporta la nueva ley?. <https://fe.ccoo.es/7a93f573b0f6e7884f2d8765cfa94b18000063.pdf>
- Datos y cifras. Curso escolar 2022-2023. MEFP. <https://www.educacionfno.gob.es/dam/jcr:231fe615-a212-4f99-aa36-dd1baac84bd6/datos-y-cifras-2022-2023-espanol.pdf>
- Estadística del Seguimiento educativo y rendimiento académico del alumnado que accede a FP – 2020-2021. MEFP. <https://www.educacionfno.gob.es/dam/jcr:5167a724-e0b0-65e0-8e03-a56645d284d4/nota-2023.pdf>
- Informe España 2023. Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J.M. Martín Patino. <https://files.eridido.comillas.edu/informe-2023-completo-comprimido.pdf>
- Gutiérrez Morillo, A. (2021). La Formación profesional del sistema educativo. Reflexiones y propuestas. Cuadernos de pedagogía. N. 520.
- Gutiérrez Morillo, A. (2022): La Formación Fornsional en España (1.924-2022). Breve recorrido histórico. Aspasia . N. 1.
- La Formación Dual en España. Situación y perspectivas (2023). Colección Informes CES. <https://www.ces.es/documents/10180/5232164/Inf0123.pdf/9212efaf7-98cc-965e-ee69-7f6d40318065>
- La Formación Profesional ante los retos sociales. Observatorio de la Formación Profesional en España. Informe 2023 . <https://www.observatoriofp.com/downloads/2023/informe-completo-2023.pdf>
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-5139-consolidado.pdf> / <https://www.educacionfno.gob.es/dam/jcr:eeea56c0-c2f6-41a8-8a51-e6259915c4d0/doc-ley-fp.pdf>

CCOO
enseñanza

MUCHAS
GRACIAS

The logo consists of a red square background. Inside the square, the letters 'CCOD' are written in a bold, white, sans-serif font. Below 'CCOD', the word 'enseñanza' is written in a smaller, white, lowercase sans-serif font.

CCOD
enseñanza